



Factura: 002-002-000042332



20161701037P05970

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

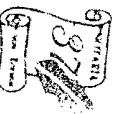
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN QUITO - ECUADOR

Escriptura N°:	20161701037P05970						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ VALLE ROBERTO EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711010288	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ VALLE GABRIELA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711010296	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GONZALEZ MORAN LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714812334	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	80.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO  
EN BLANCO**



# *Notaría Trigésima Séptima*



ESCRITURA NÚMERO: 20161701037P05970

## **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RCVTRUST CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA:**

**ROBERTO EDISON CHÁVEZ VALLE**

**A FAVOR DE:**

**GABRIELA SOLEDAD CHÁVEZ VALLE Y  
LUIS FELIPE GONZÁLEZ MORÁN**

**CUANTÍA: USD 80,00**

**DI: 3 COPIAS**

**F.G.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA**, **NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTE el señor ROBERTO EDISON CHÁVEZ VALLE, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, la señora GABRIELA SOLEDAD CHÁVEZ VALLE, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y, el señor LUIS FELIPE GONZÁLEZ MORÁN, de estado civil casado, por sus propios y

1

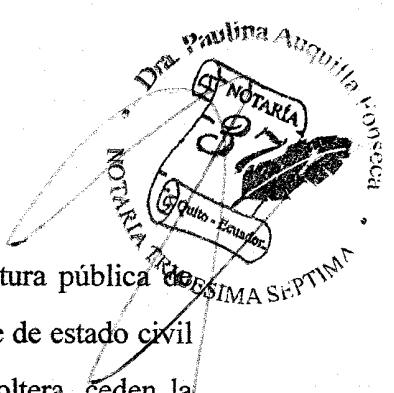
*Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
Quito - Ecuador*

personales derechos. Los comparecientes manifiestan que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas y autorizan de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Instruidos por mí, la Notaría, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de cesión de participaciones, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte el Señor Roberto Edison Chávez Valle, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominará como **CEDENTE**; y por otra parte, la señora Gabriela Soledad Chávez Valle y el señor Luis Felipe González Morán, por sus propios derechos, parte a la que en adelante se les denominará como **CESIONARIOS**. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltero y casados respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y contraer obligaciones.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO:** Con fecha quince (15) de julio del año dos mil cuatro (2004) se celebró la escritura pública de constitución de la Compañía RCVTRUST CIA. LTDA., ante el Notario Vigésimo Cuarto, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la ciudad de Quito, la misma que queda inscrita con fecha 09 de agosto 2004 bajo el número 2036 del Registro Mercantil, Tomo 135. **DOS:** Con fecha 24 de agosto del año 2004 ante el Notario Vigésimo Cuarto, Doctor Sebastián

## *Notaría Trigésima Séptima*



Valdivieso Cueva, de la ciudad de Quito, se celebró la escritura pública de cesión de participaciones, en donde la señora Rosa María Valle de estado civil casada y la señorita Gabriela Chávez Valle de estado civil soltera, ceden la totalidad de sus participaciones al Sr. Roberto Edison Chávez Valle, de estado civil soltero. **TRES:** Con fecha 4 de diciembre del año 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la ciudad de Quito, se celebró la escritura pública de cesión de participaciones, en donde el Señor Roberto Edison Chávez Valle, de estado civil soltero. Cede y transfiere cuatro (4) de sus participaciones sociales a favor de la señorita Gabriela Chávez Valle de estado civil soltera. **CUARTA:** Con fecha 28 de octubre del año 2009 ante el Notario Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, de la ciudad de Quito, se celebró la escritura pública de cesión de participaciones, en donde el Señor Roberto Edison Chávez Valle, de estado civil soltero. Cede y transfiere treinta y seis (36) de sus participaciones sociales a favor de la señorita Gabriela Chávez Valle de estado civil soltera. **QUINTA:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de RCVTRUST CIA. LTDA., reunida el día cinco de octubre del año dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó al CEDENTE a transferir CUARENTA (40) participaciones sociales que posee en la Compañía a favor de la señora Gabriela Soledad Chávez Valle, y CUARENTA (40) participaciones sociales que posee en la Compañía a favor del Señor Luis Felipe González Morán.

**TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: UNO:** Con los antecedentes expuestos, el señor Roberto Edison Chávez Valle, cede y transfiere a favor de la señora Gabriela Soledad Chávez Valle, cuarenta (40) participaciones sociales, las mismas que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$. 1,00), cada una, y que posee en RCVTRUST CIA. LTDA., con todos los derechos inherentes a las mismas. El precio de venta de las participaciones, objeto de esta cesión de participaciones

es de cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 40,00), cantidad que el CESIONARIO declara haber recibido a su entera satisfacción. **DOS:** Con los antecedentes expuestos, el señor Roberto Edison Chávez Valle, cede y transfiere a favor del señor Luis Felipe González Morán, cuarenta (40) participaciones sociales, las mismas que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$. 1,00), cada una, y que posee en RCVTRUST CIA. LTDA., con todos los derechos inherentes a las mismas. El precio de venta de las participaciones, objeto de esta cesión de participaciones es de cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 40,00), cantidad que el CESIONARIO declara haber recibido a su entera satisfacción. **CUARTA.- ACEPTACION:** El CEDENTE manifiesta su libre y espontáneo consentimiento para ceder CUARENTA (40) participaciones sociales que posee en la Compañía a favor de la señora Gabriela Soledad Chávez Valle, y ceder CUARENTA (40) participaciones sociales que posee en la Compañía a favor del Señor Luis Felipe González Morán. Por su parte, los CESIONARIOS manifiestan su voluntad de aceptar la transferencia de participaciones que se efectúa a su favor a través de este instrumento, y aceptan que estas participaciones serán intransferibles a terceras personas que no sean parte de la Compañía. Quedando el cuadro actual de integración de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Luis Felipe González Morán	USD \$ 40,00	40	10%
Gabriela Soledad Chávez Valle	USD \$ 80,00	80	20%
Roberto Edison Chávez Valle	USD \$ 280,00	280	70%
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

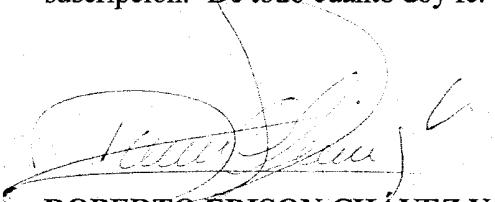
# *Notaría Trigésima Séptima*

Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
NOTARIA  
NOTAS ATRASADAS  
TRIGÉSIMA SEPTIMA

**QUINTA: MARGINACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para realizar la presente cesión de participaciones y se siente razón en RCVTRUST CIA. LTDA., al margen de la matriz de la escritura respectiva de constitución. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.-

**HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Tito Armando Chávez Pesáñez, con matrícula profesional número uno cuatro cinco siete del Colegio de Abogados de Quito.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto.

La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-

  
**ROBERTO EDISON CHÁVEZ VALLE**

C.C. 1711010238 C.V.

  
**GABRIELA SOLEDAD CHÁVEZ VALLE**

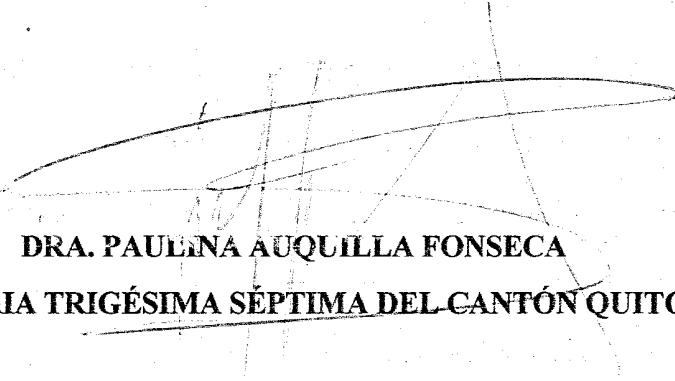
C.C. 1711010296 C.V.

.....SIGUEN LAS FIR...

**...MAS DE LOS COMPARCIENTES.....**

  
**LUIS FELIPE GONZÁLEZ MORÁN**

**C.C. 1714812334 C.V.**

  
**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**

**NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.**

Dra. Paulina AUSTIN  
NOTARIA  
ACTA N. 221  
NOTARIA  
RECEPCION  
RECIBIDA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**

En Quito, a los 05 días del mes de octubre del año 2016, siendo las 15h30, en las oficinas ubicadas en la Calle República del Salvador N. 34-140 entre Suiza y Moscú, se reúnen los socios de RCVTRUST CIA LTDA, con la participación de la totalidad del capital social.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Gabriela Soledad Chávez Valle	USD \$ 40,00	40	10%
Roberto Edison Chávez Valle	USD \$ 360,00	360	90%
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Los socios presentes resuelven constituirse en Junta General de Socios o partícipes con el carácter de Extraordinaria, para tratar el siguiente punto de orden del día:

**UNO:** Autorización al socio señor Roberto Edison Chávez Valle, para que transfiera cuarenta de sus participaciones a favor de la señora Gabriela Soledad Chávez Valle, las mismas que serán intransferibles a terceras personas que no sean parte de la Compañía.

**DOS:** Autorización al socio señor Roberto Edison Chávez Valle, para que transfiera cuarenta de sus participaciones a favor del señor Luis Felipe González Morán, las mismas que serán intransferibles a terceras personas que no sean parte de la Compañía.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta General Extraordinaria de Socios, el Arq. Roberto Chávez Valle de estado civil soltero, y como Secretaria ad-hoc la señora Ing. Gabriela Chávez Valle de estado civil casada con el Sr. Luis Felipe González Morán.

La Presidencia declara formalmente instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone que se proceda a conocer y resolver el punto del orden del día:

**UNO:** Autorización al socio señor Roberto Edison Chávez Valle, para que transfiera cuarenta de sus participaciones a favor de la señora Gabriela Soledad Chávez Valle, las mismas que serán intransferibles a terceras personas que no sean parte de la Compañía.

**DOS:** Autorización al socio señor Roberto Edison Chávez Valle, para que transfiera cuarenta de sus participaciones a favor del señor Luis Felipe González Morán, las mismas que serán intransferibles a terceras personas que no sean parte de la Compañía.

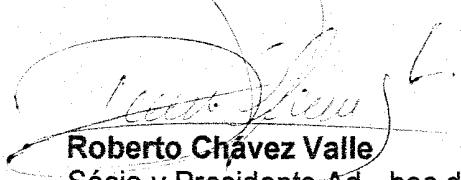
Quedando el cuadro actual de integración de la compañía de la siguiente forma:

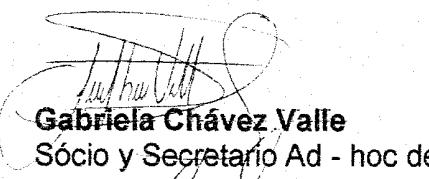
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Luis Felipe González Morán	USD \$ 40,00	40	10%
Gabriela Soledad Chávez Valle	USD \$ 80,00	80	20%
Roberto Edison Chávez Valle	USD \$ 280,00	280	70%
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

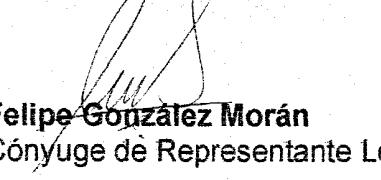
Por no haber más puntos a tratar en el orden del día, la Presidencia declara un receso de una hora para la redacción del Acta correspondiente, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y firmada por la totalidad de socios presentes que representan la totalidad del capital social de la CIA.

Siendo las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado, los socios firman esta Acta, conjuntamente con el Secretario que certifica.

  
**Roberto Chávez Valle**  
Sócio y Presidente Ad - hoc de la Junta

  
**Gabriela Chávez Valle**  
Sócio y Secretario Ad - hoc de la Junta

  
**Felipe González Morán**  
Cónyuge de Representante Legal

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711010288

Nombres del ciudadano: CHAVEZ VALLE ROBERTO EDISON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHAVEZ TITO ARMANDO

Nombres de la madre: VALLE ROSA MARIA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.10 10:43:51 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

- Consulta la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action>



IC-IC-80f48cb36f6d4d0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ESTADÍSTICA CNE  
CENTRO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

DIRECCIÓN:  
CALLE 100  
CALLE 100  
APLICACIÓN Y INDICES  
CHAVEZ VALLE  
ROBERTO EDISON  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA BARBARA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-03  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Soltero

1711010288-3

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO  
PROFESIÓN / Ocupación  
EMPLEADO PRIVADO

ESTADOS Y MUNICIPIOS DE  
CHAVEZ TITO ARMANDO  
MUNICIPIO Y PARROQUIA DE LA MADRE  
VALLE ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE MATRIMONIO  
QUITO  
2012-01-30

FECHA DE EXPEDICIÓN  
2022-01-30

C11321221



*Jefatura*

*Roberto Edison V.*

Firma del Jefe de la Oficina

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ESTADÍSTICA CNE

010  
010 - 0030 1711010288  
MAESTRO DE ESTADÍSTICO CNE  
CHAVEZ VALLE ROBERTO EDISON

EXCEPCIONES:  
PROMOCIÓN: CIRCUNSTANCIALES  
QUITO: CUMBAYA  
LLEGADA: FAMILIARES  
RETIRO: CUMBAYA  
*Presidente de la Junta*

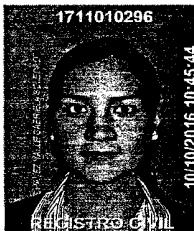


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Paulina Aquilla Fonseca  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711010296

Nombres del ciudadano: CHAVEZ VALLE GABRIELA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ MORAN LUIS FELIPE

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: CHAVEZ TITO ARMANDO

Nombres de la madre: VALLE ROSA MARIA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.10, 10:44:38 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

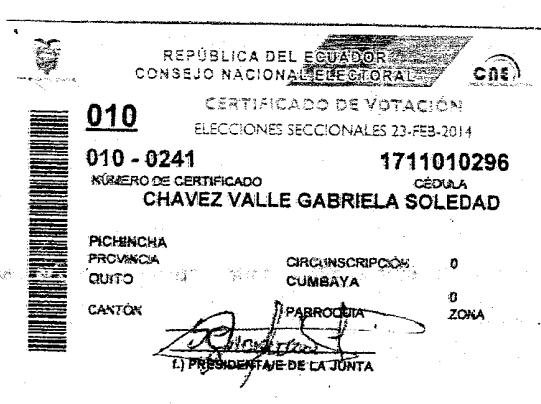
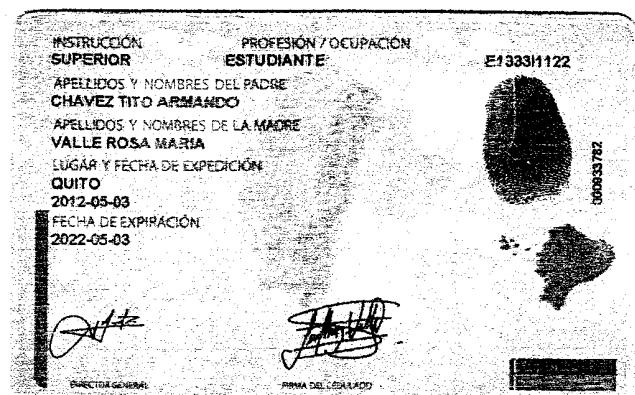
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b8f55d78874944d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

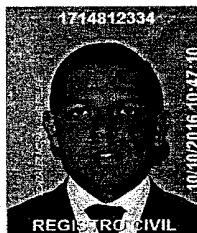


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714812334

Nombres del ciudadano: GONZALEZ MORAN LUIS FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ VALLE GABRIELA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: GONZALEZ ANGEL AURELIO

Nombres de la madre: MORAN GLADYS AIDA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validación desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.10 10:46:04 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.register.civil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5989b4f483e744a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE  
CIUDADANÍA  
FELIUS Y HOMBRES  
GONZALEZ MORAN  
LUIS FELIPE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENAVIDEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
GABRIELA SOLEDAD  
CHAVEZ VALLE

N.º 171481233-4

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO ESTUDIANTE E133311222  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GONZALEZ ANGEL AURELIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MORAN GLADYS AIDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-05-03  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-05-03

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL DISEÑADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**017** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014  
**017 - 0259** **1714812334**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
GONZALEZ MORAN LUIS FELIPE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en **3** copia(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me lo presentó para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quiroga, a ..... 10 OCT 2016

Dra. Paulina Arribalzaga Fonseca  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, firmada y sellada en Quito, a DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO







Factura: 002-002-000015551

20161701024O01569

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

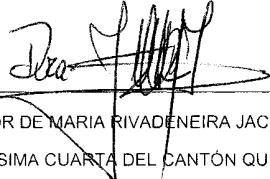
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024O01569

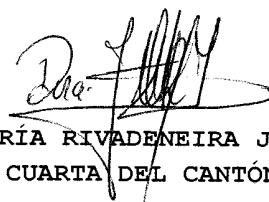
MATRIZ	
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:22)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5945

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ MORAN LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714812334
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5970

  
 NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
 NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RCVTRUST CIA. LTDA. QUE OTORGA ROBERTO EDISON CHAVEZ VALLE A FAVOR DE GABRIELA SOLEDAD CHAVEZ VALLE Y LUIS FELIPE GONZALEZ MORAN, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, EL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA RCVTRUST CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO.- QUITO, A DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. LQ.

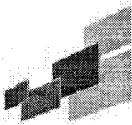
  
**DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME**  
 NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66100



\* 4 6 2 2 6 0 7 L B N I N V R \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47686
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	958
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /10/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RCVTRUST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 80 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2036 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE AGOSTO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 678 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 002-002-000042332



20161701037P05970

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

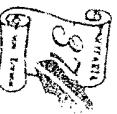
CO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN QUITO - ECUADOR  
VOLVER

Escriftura N°:	20161701037P05970						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ VALLE ROBERTO EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711010288	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ VALLE GABRIELA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711010296	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GONZALEZ MORAN LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714812334	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	80.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO  
EN BLANCO**



# *Notaría Trigésima Séptima*



ESCRITURA NÚMERO: 20161701037P05970

## **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RCVTRUST CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA:**

**ROBERTO EDISON CHÁVEZ VALLE**

**A FAVOR DE:**

**GABRIELA SOLEDAD CHÁVEZ VALLE Y  
LUIS FELIPE GONZÁLEZ MORÁN**

**CUANTÍA: USD 80,00**

**DI: 3 COPIAS**

**F.G.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA**, **NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTE el señor ROBERTO EDISON CHÁVEZ VALLE, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, la señora GABRIELA SOLEDAD CHÁVEZ VALLE, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y, el señor LUIS FELIPE GONZÁLEZ MORÁN, de estado civil casado, por sus propios y

1

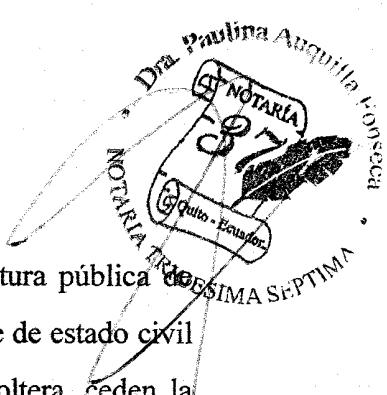
*Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
Quito - Ecuador*

personales derechos. Los comparecientes manifiestan que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas y autorizan de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Instruidos por mí, la Notaría, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de cesión de participaciones, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte el Señor Roberto Edison Chávez Valle, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominará como **CEDENTE**; y por otra parte, la señora Gabriela Soledad Chávez Valle y el señor Luis Felipe González Morán, por sus propios derechos, parte a la que en adelante se les denominará como **CESIONARIOS**. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltero y casados respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y contraer obligaciones.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO:** Con fecha quince (15) de julio del año dos mil cuatro (2004) se celebró la escritura pública de constitución de la Compañía RCVTRUST CIA. LTDA., ante el Notario Vigésimo Cuarto, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la ciudad de Quito, la misma que queda inscrita con fecha 09 de agosto 2004 bajo el número 2036 del Registro Mercantil, Tomo 135. **DOS:** Con fecha 24 de agosto del año 2004 ante el Notario Vigésimo Cuarto, Doctor Sebastián

## *Notaría Trigésima Séptima*



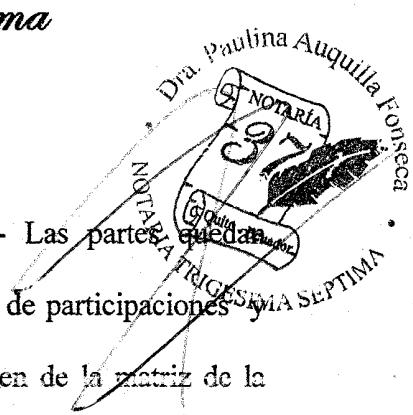
Valdivieso Cueva, de la ciudad de Quito, se celebró la escritura pública de cesión de participaciones, en donde la señora Rosa María Valle de estado civil casada y la señorita Gabriela Chávez Valle de estado civil soltera, ceden la totalidad de sus participaciones al Sr. Roberto Edison Chávez Valle, de estado civil soltero. **TRES:** Con fecha 4 de diciembre del año 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la ciudad de Quito, se celebró la escritura pública de cesión de participaciones, en donde el Señor Roberto Edison Chávez Valle, de estado civil soltero. Cede y transfiere cuatro (4) de sus participaciones sociales a favor de la señorita Gabriela Chávez Valle de estado civil soltera. **CUARTA:** Con fecha 28 de octubre del año 2009 ante el Notario Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, de la ciudad de Quito, se celebró la escritura pública de cesión de participaciones, en donde el Señor Roberto Edison Chávez Valle, de estado civil soltero. Cede y transfiere treinta y seis (36) de sus participaciones sociales a favor de la señorita Gabriela Chávez Valle de estado civil soltera. **QUINTA:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de RCVTRUST CIA. LTDA., reunida el día cinco de octubre del año dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó al CEDENTE a transferir CUARENTA (40) participaciones sociales que posee en la Compañía a favor de la señora Gabriela Soledad Chávez Valle, y CUARENTA (40) participaciones sociales que posee en la Compañía a favor del Señor Luis Felipe González Morán.

**TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: UNO:** Con los antecedentes expuestos, el señor Roberto Edison Chávez Valle, cede y transfiere a favor de la señora Gabriela Soledad Chávez Valle, cuarenta (40) participaciones sociales, las mismas que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$. 1,00), cada una, y que posee en RCVTRUST CIA. LTDA., con todos los derechos inherentes a las mismas. El precio de venta de las participaciones, objeto de esta cesión de participaciones

es de cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 40,00), cantidad que el CESIONARIO declara haber recibido a su entera satisfacción. **DOS:** Con los antecedentes expuestos, el señor Roberto Edison Chávez Valle, cede y transfiere a favor del señor Luis Felipe González Morán, cuarenta (40) participaciones sociales, las mismas que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$. 1,00), cada una, y que posee en RCVTRUST CIA. LTDA., con todos los derechos inherentes a las mismas. El precio de venta de las participaciones, objeto de esta cesión de participaciones es de cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 40,00), cantidad que el CESIONARIO declara haber recibido a su entera satisfacción. **CUARTA.- ACEPTACION:** El CEDENTE manifiesta su libre y espontáneo consentimiento para ceder CUARENTA (40) participaciones sociales que posee en la Compañía a favor de la señora Gabriela Soledad Chávez Valle, y ceder CUARENTA (40) participaciones sociales que posee en la Compañía a favor del Señor Luis Felipe González Morán. Por su parte, los CESIONARIOS manifiestan su voluntad de aceptar la transferencia de participaciones que se efectúa a su favor a través de este instrumento, y aceptan que estas participaciones serán intransferibles a terceras personas que no sean parte de la Compañía. Quedando el cuadro actual de integración de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Luis Felipe González Morán	USD \$ 40,00	40	10%
Gabriela Soledad Chávez Valle	USD \$ 80,00	80	20%
Roberto Edison Chávez Valle	USD \$ 280,00	280	70%
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

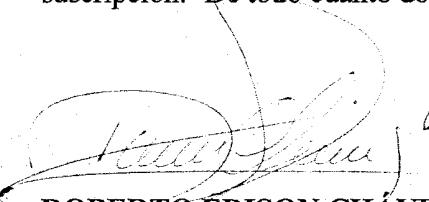
# *Notaría Trigésima Séptima*



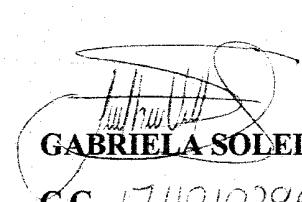
**QUINTA: MARGINACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para realizar la presente cesión de participaciones y se siente razón en RCVTRUST CIA. LTDA., al margen de la matriz de la escritura respectiva de constitución. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.-

**HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Tito Armando Chávez Pesántez, con matrícula profesional número uno cuatro cinco siete del Colegio de Abogados de Quito.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto.

La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-

  
**ROBERTO EDISON CHÁVEZ VALLE**

C.C. 1711010238 C.V.

  
**GABRIELA SOLEDAD CHÁVEZ VALLE**

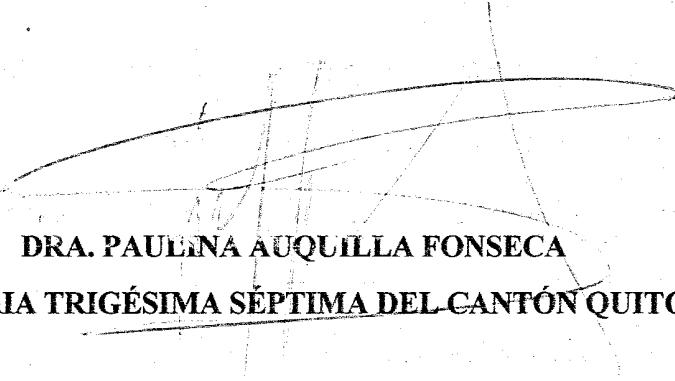
C.C. 1711010296 C.V.

.....SIGUEN LAS FIR...

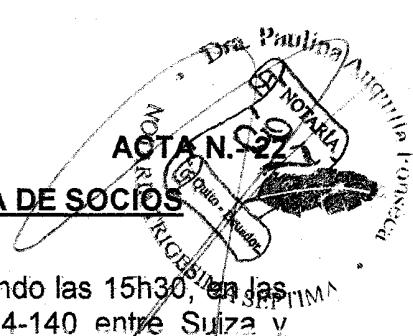
**...MAS DE LOS COMPARCIENTES.....**

  
**LUIS FELIPE GONZÁLEZ MORÁN**

**C.C. 1714812334 C.V.**

  
**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**

**NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.**



ACTA N. 221

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En Quito, a los 05 días del mes de octubre del año 2016, siendo las 15h30, en las oficinas ubicadas en la Calle República del Salvador N. 34-140 entre Suiza y Moscú, se reúnen los socios de RCVTRUST CIA LTDA, con la participación de la totalidad del capital social.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Gabriela Soledad Chávez Valle	USD \$ 40,00	40	10%
Roberto Edison Chávez Valle	USD \$ 360,00	360	90%
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Los socios presentes resuelven constituirse en Junta General de Socios o partícipes con el carácter de Extraordinaria, para tratar el siguiente punto de orden del día:

**UNO:** Autorización al socio señor Roberto Edison Chávez Valle, para que transfiera cuarenta de sus participaciones a favor de la señora Gabriela Soledad Chávez Valle, las mismas que serán intransferibles a terceras personas que no sean parte de la Compañía.

**DOS:** Autorización al socio señor Roberto Edison Chávez Valle, para que transfiera cuarenta de sus participaciones a favor del señor Luis Felipe González Morán, las mismas que serán intransferibles a terceras personas que no sean parte de la Compañía.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta General Extraordinaria de Socios, el Arq. Roberto Chávez Valle de estado civil soltero, y como Secretaria ad-hoc la señora Ing. Gabriela Chávez Valle de estado civil casada con el Sr. Luis Felipe González Morán.

La Presidencia declara formalmente instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone que se proceda a conocer y resolver el punto del orden del día:

**UNO:** Autorización al socio señor Roberto Edison Chávez Valle, para que transfiera cuarenta de sus participaciones a favor de la señora Gabriela Soledad Chávez Valle, las mismas que serán intransferibles a terceras personas que no sean parte de la Compañía.

**DOS:** Autorización al socio señor Roberto Edison Chávez Valle, para que transfiera cuarenta de sus participaciones a favor del señor Luis Felipe González Morán, las mismas que serán intransferibles a terceras personas que no sean parte de la Compañía.

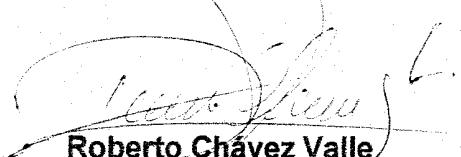
Quedando el cuadro actual de integración de la compañía de la siguiente forma:

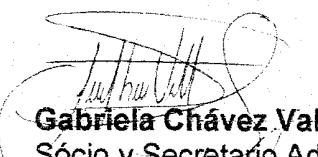
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Luis Felipe González Morán	USD \$ 40,00	40	10%
Gabriela Soledad Chávez Valle	USD \$ 80,00	80	20%
Roberto Edison Chávez Valle	USD \$ 280,00	280	70%
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

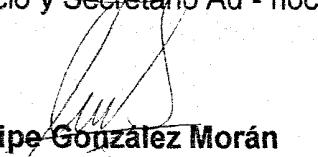
Por no haber más puntos a tratar en el orden del día, la Presidencia declara un receso de una hora para la redacción del Acta correspondiente, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y firmada por la totalidad de socios presentes que representan la totalidad del capital social de la CIA.

Siendo las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado, los socios firman esta Acta, conjuntamente con el Secretario que certifica.

  
**Roberto Chávez Valle**  
Sócio y Presidente Ad - hoc de la Junta

  
**Gabriela Chávez Valle**  
Sócio y Secretario Ad - hoc de la Junta

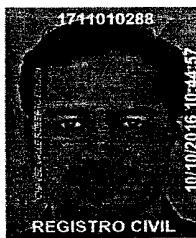
  
**Felipe González Morán**  
Cónyuge de Representante Legal

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711010288

Nombres del ciudadano: CHAVEZ VALLE ROBERTO EDISON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHAVEZ TITO ARMANDO

Nombres de la madre: VALLE ROSA MARIA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.10 10:43:51 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

- Consulta la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action>



IC-IC-80f48cb36f6d4d0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ESTADÍSTICA CNE  
CENTRO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

DIRECCIÓN:  
CALLE 100  
CALLE 100  
APLICACIÓN Y INDICES  
CHAVEZ VALLE  
ROBERTO EDISON  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA BARBARA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-03  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Soltero

1711010288-3

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO  
PROFESIÓN / Ocupación  
EMPLEADO PRIVADO

ESTADOS Y MUNICIPIOS DE  
CHAVEZ TITO ARMANDO  
MUNICIPIO Y PARROQUIA DE LA MADRE  
VALLE ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE MATRIMONIO  
QUITO  
2012-01-30

FECHA DE EXPEDICIÓN  
2022-01-30

C11321221



*Jefatura*

*Roberto Edison V.*

Firma del Jefe de la Oficina

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ESTADÍSTICA CNE

010  
010 - 0030 1711010288  
MAESTRO DE ESTADÍSTICO CNE  
CHAVEZ VALLE ROBERTO EDISON

EXCEPCIONES:  
PROMOCIÓN: CIRCUNSTANCIALES  
QUITO: CUMBAYA  
LLEGADA: FAMILIARES  
RETIRO: CUMBAYA  
*Presidente de la Junta*



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Paulina Aquilla Fonseca  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711010296

Nombres del ciudadano: CHAVEZ VALLE GABRIELA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ MORAN LUIS FELIPE

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: CHAVEZ TITO ARMANDO

Nombres de la madre: VALLE ROSA MARIA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.10, 10:44:38 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

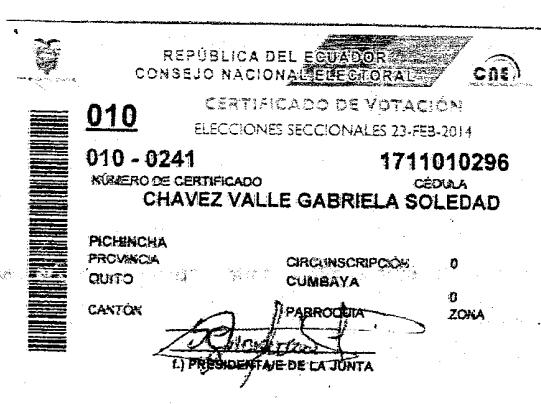
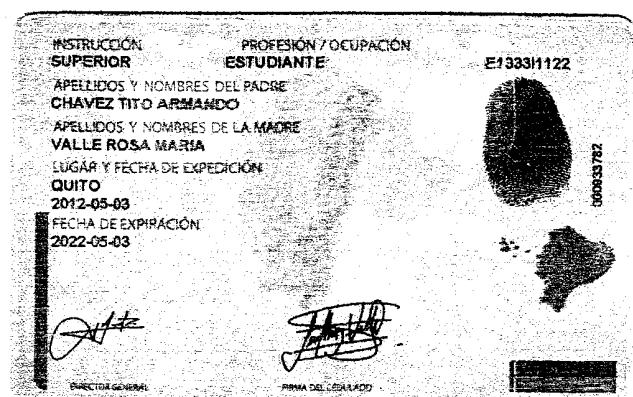
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b8f55d78874944d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

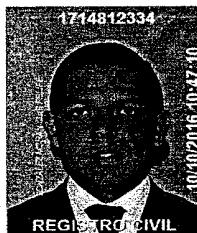


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714812334

Nombres del ciudadano: GONZALEZ MORAN LUIS FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ VALLE GABRIELA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: GONZALEZ ANGEL AURELIO

Nombres de la madre: MORAN GLADYS AIDA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validación desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.10 10:46:04 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.register.civil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5989b4f483e744a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE  
CIUDADANÍA  
FELIUS Y HOMBRES  
GONZALEZ MORAN  
LUIS FELIPE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENAVIDEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
GABRIELA SOLEDAD  
CHAVEZ VALLE

N.º 171481233-4

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO ESTUDIANTE E133311222  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GONZALEZ ANGEL AURELIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MORAN GLADYS AIDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-05-03  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-05-03

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL DISEÑADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**017** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014  
**017 - 0259** **1714812334**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
GONZALEZ MORAN LUIS FELIPE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en **3** copia(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me lo presentó para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quiroga, a ..... 10 OCT 2016

Dra. Paulina Arribalzaga Fonseca  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, firmada y sellada en Quito, a DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO







Factura: 002-002-000015551

20161701024O01569

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024O01569

## MATRIZ

FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:22)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5945

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ MORAN LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714812334

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5970

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RCVTRUST CIA. LTDA. QUE OTORGA ROBERTO EDISON CHAVEZ VALLE A FAVOR DE GABRIELA SOLEDAD CHAVEZ VALLE Y LUIS FELIPE GONZALEZ MORAN, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, EL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA RCVTRUST CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO.- QUITO, A DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. LQ.

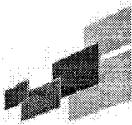
DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66100



\* 4 6 2 2 6 0 7 L B N I N V R \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47686
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	958
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /10/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RCVTRUST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 80 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2036 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE AGOSTO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 678 Y GASPAR DE VILLAROEL

